

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2019-01085.

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

ADMITIR la sustitución del poder realizada por el abogado **ORLANDO ALBERTO SUAREZ CARDONA** como apoderado de la parte actora, en consecuencia se le **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar a la abogada sustituta **DAYANA ESTHER ARRIETA LORA**, en los términos del poder conferido. Así mismo, requiérasele para que indique la dirección electrónica en la cual recibe notificaciones, lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 75 y el numeral 5° del artículo 78 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No 060, fijado hoy 12 DE AGOSTO DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.  Martha Isabel Barrera Vargas
--

